DECRETO 681 DE 2021

(junio 22)

D.O. 51.713, junio 22 de 2021

por el cual se modifica el Decreto número 2362 de 2019 y se efectúa un nombramiento en la Sociedad Grupo Bicentenario en los términos del Decreto ley 2111 de 2019.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el parágrafo transitorio 1 del artículo 4° del Decreto ley 2111 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto ley 2111 de 2019 creó el Grupo Bicentenario como una sociedad de economía' mixta de régimen especial, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para servir como matriz o controlante de las sociedades o entidades que el Gobierno nacional defina y cumplir con las finalidades establecidas en el artículo 331 de la Ley 1955 de 2019.

Que de acuerdo con lo establecido en el parágrafo transitorio 1 del artículo 4° del Decreto ley 2111 de 2019, por medio del cual se fijaron los órganos de dirección y administración del Grupo Bicentenario, el Presidente de la República está facultado para nombrar de manera temporal a un servidor público para que ejerza la representación legal de la sociedad, hasta tanto la Junta Directiva nombre al Presidente en desarrollo de las funciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6° del mencionado Decreto ley.

Que mediante Decreto número 2362 del 26 de diciembre de 2019, el Presidente de la República nombró como representante legal temporal de la sociedad Grupo Bicentenario al

doctor Juan Alberto Londoño Martínez identificado con la cédula de ciudadanía número 80083447, quien para ese momento se desempeñaba como Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que por medio del Decreto número 585 del 31 de mayo de 2021, el Presidente de la República aceptó la renuncia del doctor Juan Alberto Londoño Martínez al empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir del 1° de junio de 2021.

Que, a la fecha, la Sociedad Grupo Bicentenario se encuentra en fase de consolidación y puesta en marcha, razón por la cual no cuenta con una estructura de personal definida.

Que para continuar con el proceso de puesta en marcha de la sociedad Grupo Bicentenario y para que pueda seguir desarrollando su objeto social, se requiere nombrar a un servidor público para que continúe ejerciendo de manera temporal la representación legal de la Sociedad Grupo Bicentenario, de acuerdo con lo señalado en el parágrafo transitorio 1 del artículo 4° del Decreto ley 2111 de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento temporal del Representante Legal de la sociedad Grupo Bicentenario. Nombrar, a partir de la fecha, como representante legal temporal de la sociedad Grupo Bicentenario, a la doctora Adriana Mazuera Child, identificada con la cédula de ciudadanía número 52418478, actual Directora Código 0022 de la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta tanto la Junta Directiva realice el nombramiento del Presidente de la Sociedad en desarrollo de la función establecida en el numeral 4 del artículo 6° del Decreto ley 2111 del 2019.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el artículo 1° del Decreto número 2362 de 2019.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de junio de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Manuel Restrepo Abondano.